

Proceso: **Gestión Financiera**

Formato: **Solicitud de orden contractual**

Etapas: **Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros**



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	FECHA	6	5	2026	NÚMERO DE SOLICITUD	425329
	DÍA		MES	AÑO		

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
Nombre de la dependencia	DIRECCION DE SOSTENIBILIDAD Y GESTION LOGISTICA	Código QUIPU del proyecto	901010141856
Nombre del proyecto	2026 - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	LICET NATALIA ARBOLEDA GIRALDO	Número de cédula	1017214618
Correo-e institucional	lnarboledag@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

El desarrollo de las actividades del personal de vigilancia exige la disponibilidad de elementos que garanticen tanto su seguridad como la adecuada ejecución de sus funciones en el campus. En este sentido, las linternas son indispensables para asegurar visibilidad durante rondas nocturnas o en zonas con baja iluminación, mientras que las sombrillas brindan protección frente a condiciones climáticas adversas como la lluvia o la exposición solar. La dotación de estos elementos permite mitigar riesgos laborales, proteger la salud del personal y asegurar la continuidad y eficacia del servicio de vigilancia. Además, la dotación de estos elementos responde también a la necesidad de cumplir con los estándares de seguridad y salud en el trabajo. La provisión de estos elementos objetivos misionales de la Universidad, en la medida en que fortalece las condiciones de seguridad y protección dentro del campus. Un servicio de vigilancia dotado adecuadamente permite salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria, así como la protección de los bienes e infraestructura institucional, generando un entorno propicio para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de investigación.

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)		☐
ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:		Cantidad
a. LINTERNA VARTA HIBRIDA 110 LUMINES 250 MTS (RECARGA-BLE Y PILAS)		12
b. SOMBRILLA GRANDE FINA PARA VIGILANCIA		12
c.		
d.		
e.		

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)	☒
---	-------------------------------------

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a.	
b.	
c.	
d.	
e.	

7. PLAZO:

7.1 Datos del plazo	
Total (en días)	10
Fecha de inicio	A partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización
Fecha de terminación	

7.2 Vigencia futura

¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)	SI	No	X
--	----	----	---

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, bloque 42a, segundo piso
-------------------------------------	---

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:

Nombre o razón social	AMCO SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S	Número de cédula o NIT	901712477-3
Correo-e institucional			

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes	☐	b. Propiedad intelectual	☐	d. Otra (indique cual):	confidencialidad
d. Otra (indique cual):					

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN ☐					
Responsable (marcar X)	Todos los bienes	Parcial	Número de ítem(s)		
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	Número de orden vigente		
Nombre			Teléfono institucional (Exts.)		

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA	6	5	2026
	DÍA	MES	AÑO

SOLICITUD No. 425329

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- a. Entregar los elementos solicitados nuevos, sin uso, en perfecto estado y funcionamiento, dentro del término establecido y con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad en la invitación número 422186
- b. Entregar los insumos solicitados, en cumplimiento de las características, especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín- Campus el Volador, previa coordinación con el supervisor y/o interventor de la orden contractual de forma puntual y garantizando que el bien ofertado responde a los requerimientos de Calidad.
- c. Mantener fijos los precios presentados en la cotización durante la ejecución de la orden contractual
- d. Efectuar el reemplazo de los insumos solicitados, en caso de que al momento de la revisión estos salgan defectuosos o que haya sido entregado sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Para tal fin se seguirá el procedimiento señalado por el supervisor y/o interventor de la orden contractual, quien avisará por escrito al Contratista sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición del elemento adquirido mediante la orden contractual
- e. Abstenerse de realizar cambios del insumo y sus especificaciones, sin la debida autorización de la Universidad Nacional De Colombia - Sede Medellín, por intermedio del supervisor y/o interventor, so pena de incurrir en causal de incumplimiento de la orden contractual
- f. Asumir por cuenta y riesgo del proveedor, los costos y riesgos asociados a la logística de entrega y traslado del insumo solicitado, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín de acuerdo a las indicaciones brindadas y previa coordinación con el supervisor de la orden contractual.
- g. Entregar los insumos solicitados debidamente embalados de acuerdo a lo designado por el fabricante; el cual asegure la preservación y cuidado durante el transporte, etiquetado y señalado, según las características del mismo
- h. Expresar de forma clara en la oferta económica a presentar para la invitación la garantía de los insumos solicitados, en los casos que apliquen
- i. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el supervisor de la orden contractual relacionada con la calidad, cantidad y oportunidad del insumo solicitado
- j. Cumplir cabalmente con cada uno de los compromisos derivados de la presente orden, en los términos establecidos en la misma
- k. Coordinar con el supervisor o con el interventor las acciones y procedimientos requeridos para garantizar la ejecución integral de la orden contractual
- l. Los elementos contenidos en la especificación técnica no son taxativos, por lo que la universidad podrá realizar solicitudes sobre elementos diferentes a los relacionados, de acuerdo a las necesidades que surjan, siempre y cuando estos tengan estricta relación con el objeto contractual, para estos casos, el contratista deberá presentar cotización al supervisor de la orden contractual y este podrá autorizarla previa verificación de precios en el mercado y deberá contar, con otra(s) cotización(es) que permita(n) determinar que los precios ofertados por el contratista se ajustan al mercado. sin el cumplimiento de estos requisitos no se podrán solicitar elementos diferentes a los contenidos en la especificación técnica de la presente invitación.
- m. Nota: La Universidad aplicará al momento del pago las disposiciones tributarias vigentes, incluyendo las retenciones, descuentos y demás obligaciones fiscales y legales de carácter nacional y territorial que resulten aplicables según la naturaleza de la orden contractual.
- n. Nota: Entrega y destino de los elementos con las especificaciones técnicas y en las cantidades solicitadas por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Recibe Alexandra Carmona Vera Bloque 42A segundo piso oficina 203 Dirección de sostenibilidad y Gestión Logística